



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA



INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

FINANZAS EN LAS ORGANIZACIONES

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS DE FINANZAS

**CUADRO SINÓPTICO DE LOS TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES MERCANTILES EN
MÉXICO**

PROFESOR: ROSA MARIA BERE A GUTIERREZ

**FLOR DEL CARMEN MARTÍNEZ CHAGALA
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.**

20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

507 B

Organizaciones Mercantiles en México

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS

• Son aquellas en las cuales se pueden llevar a cabo actividades comerciales

Rigido por:

- El código de comercio y
- La Ley General de Sociedades Mercantiles

• Sociedad en nombre colectivo (S.N.C)
Las responsabilidades se distribuyen entre cada uno de los socios por partes iguales

• Sociedad en comandita Simple (S.C o SCA)

Hay 2 clases de socios

- Comanditarios: Responde modo subsidiario, Solidario e limitado de las obligaciones sociales
- Comanditados: Se obligan al monto de su aportación

• Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L o S.L)

Los socios poseen responsabilidad limitada por su aportación

• Sociedad Anónima (S.A)

Las obligaciones de los socios se limitan al pago de sus acciones

• Los socios no pueden dedicarse a negocios del mismo género del la sociedad.

- No se establece un monto mínimo de capital
- Los socios no pueden ceder los derechos a otras personas sin que los otros aprueben la cesión de derechos.
- En caso de no existir un administrador, los socios participan en la administración de la sociedad

• La razón social debe estar formada por el nombre de uno de los comanditados

• Debe contener al final de la razón social, la abreviatura para diferenciar el tipo de sociedad formada.

- No establece un capital social mínimo
- Su duración es indefinida

• Los socios no pueden dedicarse a negocios del mismo género, salvo acuerdo con los demás o lo establezcan sus estatutos.

• La aportación de los socios pueden ser bienes o en industria.

• La razón social está compuesto por el nombre de uno o varios socios

• Debe contener la abreviatura al final de la razón social

• Si no contiene la abreviatura no será considerada como S.R.L. Si no como Sociedad en nombre colectivo.

• Las partes sociales podrán ser de valor y categoría desigual y siempre en múltiplos de un peso

• Capital representado por acciones

• Los socios están obligados al pago de sus acciones en efectivo (cobrirse al menos el 20% del valor de cada acción) o en su caso especie

• La responsabilidad de los socios es únicamente hasta el monto de sus acciones.

• En sus estatutos pueden establecerse pactos que regulen la circulación de acciones, así como los derechos de los socios.

• Sociedad en comandita por acciones (S. G. A)

Las socios comanditados responde de manera subsidiaria, limitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y los socios comanditarios únicamente están obligados al pago de sus acciones

- Se integra por los nombres o apellidos de los socios, en caso de no aparecer todos se deberá añadir la palabra compañía o otros similares.
- Las acciones no se pueden ceder sino es por acuerdo del 100% de los comanditados y 2/3 de los comanditarios.
- El socio no debe dedicarse al mismo negocio objeto de la sociedad, salvo acuerdo de los demás, pudiendo ser excluido de la sociedad por infringir dicha disposición.

• Sociedad Cooperativa (S.G)

Se rige por: Ley general de Sociedades cooperativas.

Integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

- Se podrán agrupar libremente en Federaciones, uniones o en cualquier otra figura asociativa de acuerdo con lo señalado en su ley.
- No establece capital social mínimo, pero siempre serán de capital variable.
- El capital social se divide en certificados de aportación.

• Sociedad por acciones simplificada (S. A. S)

Las personas físicas solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones

- Las pueden constituir una o más personas quienes paguen por sus acciones.
- Al menos uno de los accionistas deberá contar con la autorización para el uso de denominación emitida por la secretaría de Economía.
- Los ingresos anuales de una sociedad por acciones simplificada no podrá rebasar de 5 millones de pesos.
- Todos los accionistas deberán contar con certificado de firma electrónica avanzada vigente reconocido en las reglas generales que emite la secretaría de Economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Líder, I. (2020). Tipos y características de las sociedades mercantiles en México. IUS LÍDER. Recuperado de <https://iuslider.com/blog/tipos-de-sociedades-mercantiles/>
- TIPOS DE SOCIEDADES MERCANTILES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. (s. f.). Recuperado de <https://grupoconsultorefe.com/recursos/articulo/tipos-de-sociedades-mercantiles-y-sus-principales-caracteristicas>
- Access Denied. (s. f.). Recuperado de <https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/tradicionales>

LISTA DE COTEJO PARA CUADRO SINÓPTICO

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a):			
GRUPO:	507 B	CARRERA:	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL

INSTITUTO <u>TECNOLÓGICO SUPERIOR</u> DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: <u>FINANZAS EN LAS ORGANIZACIONES</u>
NOMBRE DEL DOCENTE: <u>DRA. ROSA MA. BEREÁ GUTIÉRREZ</u>	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: CUADRO SINÓPTICO	FECHA:	PERIODO ESCOLAR: <u>SEP. 2022-ENE. 2023</u>

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación			
5%	b. Faltas de ortografía			
5%	c. Lenguaje apropiado			
5%	d. Desarrollo coherente del tema			
5%	e. Limpieza del trabajo			
10%	Enfoque: Sintetiza la información con precisión.			
10%	Elaboración: Debe partir de una selección adecuada <u>de la</u> información, Nombre del tema y fuentes de información.			
5%	Responsabilidad: Entregó el cuadro sinóptico en la fecha y hora señalada.			
50%	CALIFICACIÓN			

21/sep/22

Finanzas en las organizaciones

Concepto y definición

- Administrar para un objeto la escasez cuando cuenta con una suma limitada de dinero y darle el mejor uso seleccionando las oportunidades de inversión que crean mayor valor para el accionista.

Es decir, cuando hablamos de finanzas, pensamos en dinero y si en parte hay razón, la cuestión es, ¿Qué hacer con él?; ¿Cómo invertirlo? o ¿cómo duplicarlo? por ello mismo las decisiones financieras son de gran ayuda

Definición

- Conjunto de actividades que a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan, administran dinero y otros recursos de valores.

Objetivo

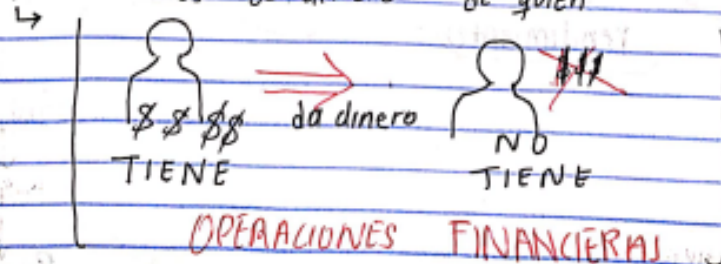
↳ Maximizar riquezas de los accionistas.

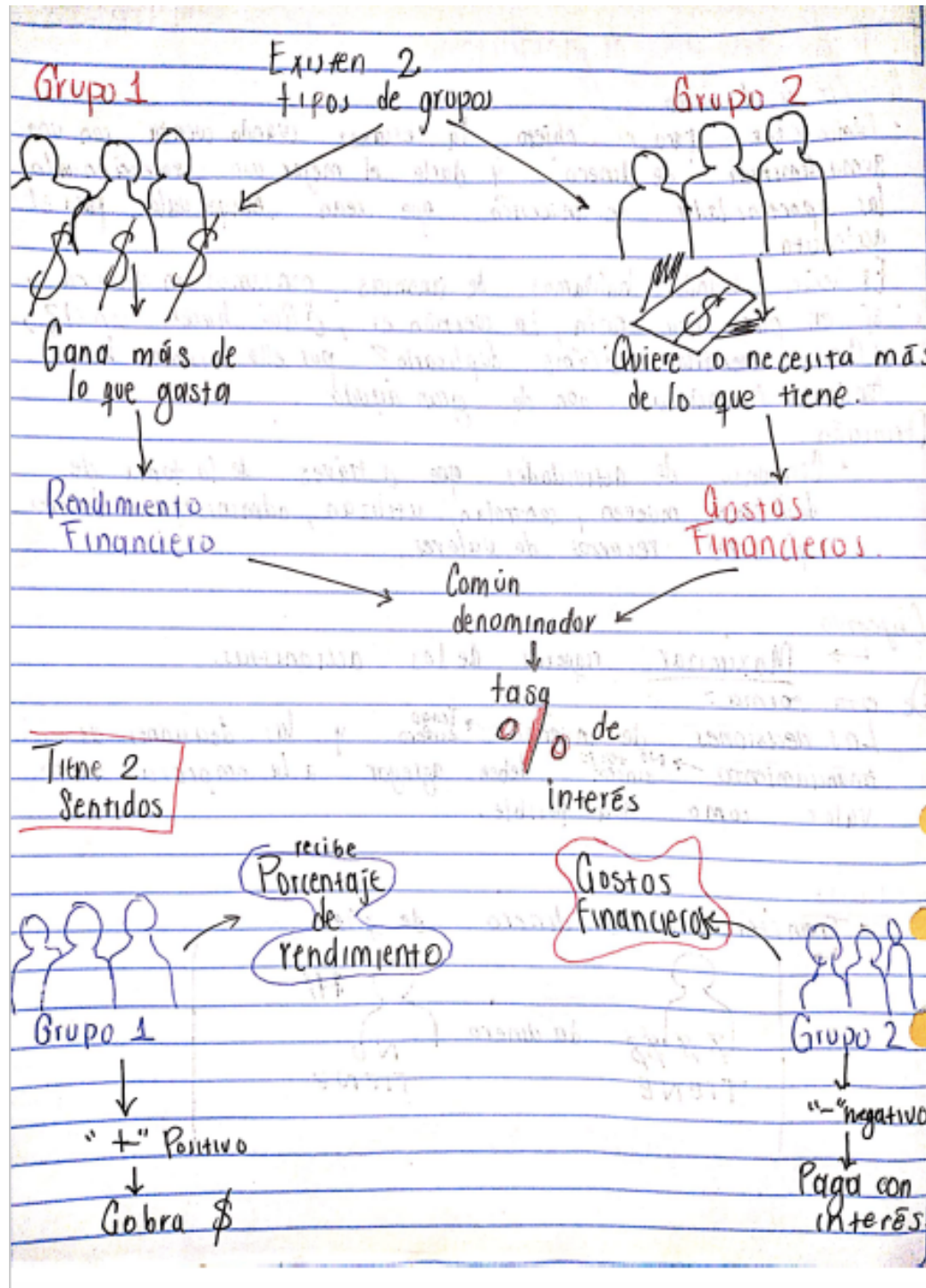
De esta forma:

Las decisiones de inversión ^{→ Tengo dinero} y las decisiones de financiamiento ^{→ No tengo dinero} deben agregar a la empresa tanto valor como sea posible.

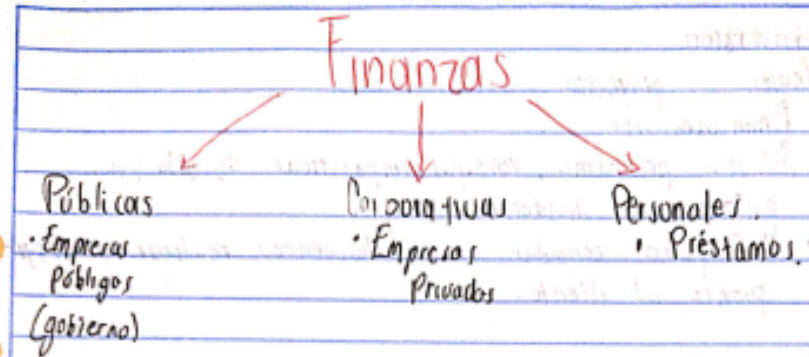
Principio Básico

- Transferencias de dinero de quien





Funciones del administrador financiero

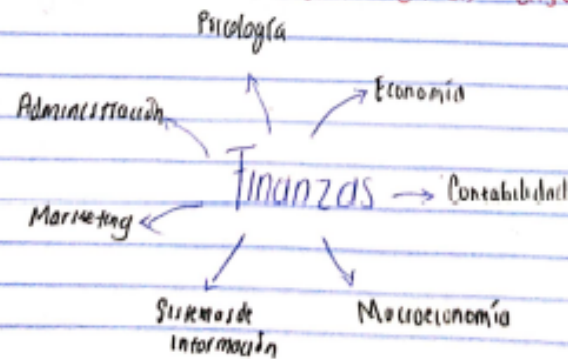


Ubicación de la función financiera

Funciones económicas básicas.

- ↳ Compradores y vendedores (interacción y acuerdos)
- ↳ Proporcionar a inversionistas un mecanismo para que vendan un activo financiero.
- ↳ Reducir los costos de las transacciones.

Relación de Finanzas con otras disciplinas



Ética en las finanzas

- Se refiere a los principios, valores, moral que sirven de guía para la buena conducta en las Finanzas, siendo honestos, transparentes, sin ningún mal movimiento (ilegal)

Formas básicas de la organización de la empresa

Decisiones Financieras (Corto plazo)

↳ De inversión

- Inversión en proyectos

↳ De financiamiento

- Solicitar préstamo, ventajas impositivas de cada tipo.

↳ De políticas de dividendos

- Qué plazo conceder y qué descuentos realizar por pagar pronto al cliente.

Largo Plazo

↳ Inversiones financieras

- Se realizan transacciones por cuenta y orden de un tercero, por el un cliente.

↳ Mercado de capitales

- Negocian una serie de instrumentos financieros

↓ llamados
Títulos de Valores

- Bonos
- Acciones
- Obligaciones.